



AVISO DE REMATE:

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GÜEPSA
SANTANDER**

AVISA AL PÚBLICO:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE MINIMA CUANTIA** radicado No. **683274089001-2021-00006-00**, propuesto por **ABRAHAM HOLGUIN CHAMORRO**, quien actúa mediante apoderado judicial DR. CARLOS ARMANDO CARREÑO PACHECO, contra **ROSA DALIA TRIANA ACEVEDO** se ha señalado la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día MIERCOLES CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

Predio Urbano con nomenclatura calle 18 N°16-12 ubicado en la ciudad de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 50c-70407 de la oficina de instrumentos públicos de Bogotá Zona Centro, determinado por los siguientes linderos: Por el Sur con calle 18, Occidente con propiedad que es o fue de Patricio Sarmiento, Por Norte con finca que fue de propiedad de Davis Ramírez y Por el Oriente con casa de propiedad de Miguel Domínguez Castellanos, con un área 46.2 y área construida de 108.10 M2 (Linderos tomados del certificado de tradición N° 50c-70407), cuyos linderos y especificaciones se encuentran consignados en la escritura pública N°2531 de Fecha 28 de junio de 2010 de la Notaria 18 de Bogotá, de propiedad de la demandada ROSA DALIA TRIANA ACEVEDO, identificado con la C.C. N°. 51.923.288., el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$162.285.000=)**. El secuestro es la empresa TRANSLUGON LTDA identificada con Nit. # 830098528, empresa que puede ser ubicado en la carrera 10 N°14-56 Oficina 308 de Bogotá, Celular 3102526737, correo electrónico translugonltda@hotmail.com, para la diligencia de secuestro fue autorizada la asistencia de la señora DIANA MARCELA AVELLANEDA CABEZAS identificada con la C.C. N°53.165.864..

La licitación y/o audiencia se iniciará a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** y no será cerrada sino pasada una hora por lo menos de su iniciación.

Será base de la licitación la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$113.599.500=)** correspondiente al setenta por ciento (70%) del aforo dado al PREDIO objeto de remate. Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el BANCO AGRARIO DE GÜEPSA No. 683272042001, la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$64.914.000=)**, =), o sea el 40% del avalúo total dado al inmueble.

La audiencia se realizara en forma VIRTUAL por la plataforma y/o herramienta dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin, esto es LIFE SIZE (*para lo cual los interesados en hacer ofertas deberán comunicarse vía e-mail previamente con el Juzgado para remitirles el link de acceso a la audiencia*) y las ofertas se recibirán vía e-mail al correo electrónico institucional de este despacho:



j01prmpalguepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF con clave de acceso (*que deberá colocar el postulante*) que solamente será puesta en conocimiento de la señora Juez al momento de la audiencia (*esto con el fin de propender por la transparencia de las ofertas realizadas*).

Para la postura, la oferta se remitirá de forma digital, legible y debidamente suscrita en archivo cifrado; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del C.G.P. El contenido de la postura debe estar acorde a lo señalado en la CIRCULAR PCSJA 21-26 del 17 de noviembre de 2021. En la celebración de la audiencia será necesaria la presencia de los postores que hubieren hecho ofertas.

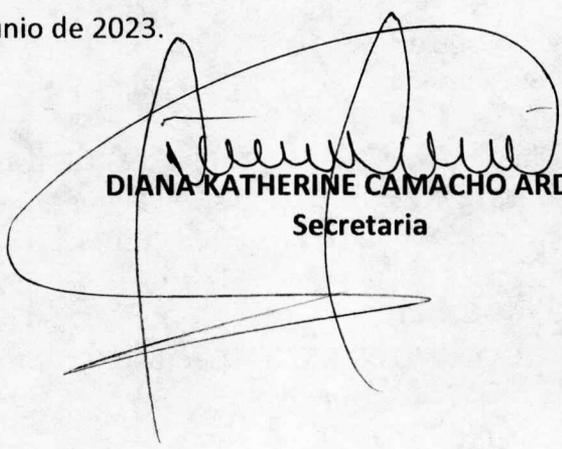
Los soportes del depósito realizado para hacer postura, se recibirán vía e-mail, y previamente al inicio de la diligencia de remate se confirmarán los mismos, en la página web del Banco Agrario en la cuenta de depósitos judiciales que maneja el Juzgado.

Se advierte que el rematante deberá consignar el equivalente al 5% por concepto de impuesto reglamentario en el artículo 7 de la ley 11 de 1987 (modificado por el art. 12 de la Ley 1743 de 2014) con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, y el 1% de retención en la fuente del valor del remate, dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes a la fecha de la subasta. Igualmente, el saldo del remate deberá ser consignado por el rematante dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes a la fecha de la diligencia.

Para información acerca del remate y del proceso correspondiente, los interesados pueden solicitar el link del expediente al correo electrónico del despacho j01prmpalguepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co, igualmente estará dispuestos en el micrositio del despacho/Remates.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 450 del Código General del Proceso, copia del aviso se expide al interesado para que se publique por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a **DIEZ (10) DÍAS** hábiles a la fecha señalada para el remate, en uno de los siguientes periódicos: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y/O VANGUARDIA LIBERAL.**

Güepsa, 08 de junio de 2023.


DIANA KATHERINE CAMACHO ARDILA
Secretaria